EL SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a las acreditaciones presentadas por **IVÁN DARÍO SARMIENTO BECERRA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.355.617 de Bucaramanga a la luz de lo contemplado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, es idóneo y cumple con los requisitos específicos esenciales requeridos y cuenta con la experiencia en los temas relacionados en el estudio previo, conforme a lo señalado a continuación:

Aspecto	Requisito del proceso	Verificación
Capacidad	Personal natural, Mayor de edad	Anexo copia de la cédula de ciudadanía, cuya fecha de expedición es: 27 de agosto de 2002 en Piedecuesta.
Educación	Profesional en derecho.	Aporta los siguientes soportes para el cumplimiento de los requisitos solicitados por la entidad: - Diploma y acta de grado N° 11401 emitidos el 31 de mayo de 2007 por la Universidad Cooperativa de Colombia, mediante el cual se otorga el título de Abogado. - Diploma y certificado de acta de grado N° 13191 emitidos el 19 de julio de 2013 por la Universidad Externado de Colombia, mediante el cual se otorga el título de Especialista en Derecho Público.
Experiencia	Experiencia profesional mínima de UN (01) AÑO en entidades públicas y/o privadas.	El futuro contratista presenta los soportes para acreditar la experiencia requerida así: - Certificado expedido por la Directora de Gestión Administrativa y Financiera de la Personería Municipal de Floridablanca, mediante el cual acredita experiencia

		profesional con la ejecución de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales: • 005-2017 por 8 meses • 063-2017 por 3 meses • 002-2018 por 8 meses • 048-2018 por 3 meses y 14 días • 009-2019 por 4 meses y 10 días - Certificado expedido por la Superintendencia de Servicios Públicos Dirección Territorial Oriente, con la que acredita experiencia profesional a través de la ejecución de los siguientes contratos: • 019 de 2008 del 4 de julio al 18 de diciembre de 2008. • 012 de 2009 del 24 de julio de 2009 al 24 de septiembre de 2009. • 029 de 2009 del 14 de enero al 14 de julio de 2009. • 038 de 2009 del 29 de septiembre al 18 de diciembre de 2009. • 006 de 2010 del 07 de enero al 17 de diciembre de 2010. • 022 de 2027 del 09 de febrero al 12 de diciembre de 2017. • 024 de 2018 del 19 de enero al 17 de diciembre de 2018.
Código actividad económica	6910	Anexa copia del registro único con código CIIU, acorde a lo requerido.

Adicionalmente, para las profesiones que por ley así lo requieran, se verificaron los antecedentes profesionales de la siguiente manera.

Tarjeta profesional	No. 164857
Certificado de antecedentes profesionales	Anexo certificado de Vigencia No. 2257024 del 02 de mayo de 2024 de 2024. En el mismo sentido, se adjunta certificado del Consejo Superior de la

	Judicatura N° 4330369 del 10 de abril de 2024 en el que consta que no existen sanciones registradas.

Por lo cual se hizo una invitación a presentar propuesta, no requiriéndose de otras ofertas.

Los servicios que se contratan con el presente objeto se requieren para el cabal cumplimiento de las funciones de la entidad de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Bucaramanga 14 MAY 2024

FABIÁN MAURICIO BUITRAGO LEÓN
Subdirector de Planeación e Infraestructura
Resolución No.000079 del 19 de febrero de 2024.

Proyectó: Lizbeth Rodriguez - Abogada CPS-SPI.
Revisó aspectos jurídicos: Jennifer Blanco – Profesional Universitario SPI.